

Bogotá, D.C., mayo 29 de 2020

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Nuevas Creaciones

Ref.: Respuesta al Oficio N° 5664 de 20 de mayo de 2020
Expediente N° NC2018/0011978

Como respuesta al Oficio No. 5664, amablemente presentamos las siguientes observaciones:

1. Cambio de Modalidad (Art. 35. Decisión 486)

De acuerdo con lo reglamentado en los artículos 34 y 81 de la Decisión 486 de 2000, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, en el cual se prescinde en la reivindicación 1 la reclamación de materiales como característica técnica esencial de la invención.

Por otra parte, acogiéndose a lo estipulado en el artículo 35 de la Decisión 486, se ratifica pedir la conversión de la solicitud de patente de invención a solicitud de patente de modelo de utilidad, tal como se solicitó en el radicado del 12 de marzo de 2020, ya que ahora en el preámbulo y en la materia reclamada en la reivindicación independiente 1, no se reclaman el material de cerámica ni el poliuretano de la lana, el acero de las capas de malla, el hidrodetergente antiespumante, la microfibra textil del particulador, ni otros materiales, tampoco otras sustancias químicas.

Se quiere hacer la observación que no se amplió la materia inicialmente reclamada en las reivindicaciones, ni se adicionaron características técnicas que no hayan sido reivindicadas en la solicitud inicial, tampoco se amplió el alcance de la materia a proteger que fue definido inicialmente.

Cordialmente,



Nicolas Rodríguez Andrade
C.C. 1.234.638.021



Yohier Alfleidy Rodríguez Otávo
C.C. 93.401.360

REIVINDICACIONES

- 1- Filtro para la descontaminación de los gases emitidos por motores de combustión interna CARACTERIZADO POR un tanque (2) que tiene un tubo de acceso (1) con una red de lana (1.1) en su interior, donde dicho tanque (2) tiene tres compartimentos (2.1), (2.2), (2.3) separados por unas capas de malla unidas a una lana (3.1), (3.2), encontrándose un fluido dentro de los dos primeros compartimientos (2.1), (2.2), teniendo dicho tanque (2) un orificio de drenaje (5.1) y un orificio de llenado (5.2) con un tapón cada orificio, y un tubo de salida (4) con un particulador (4.1) en su interior con forma de malla.